

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GUIA PRESTACION DE SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

NOMBRE PROGRAMA O SERVICIO	“Autorización para Ocupación y Rotura de BNUP”
DESCRIPCIÓN (En qué consiste)	Recibir solicitudes por concepto de BNUP para la ejecución de obras de urbanización.
USUARIOS (A quien está dirigido)	Empresas Constructoras y particulares que ejecuten obras en la vía pública.
REQUISITOS (incluir formularios en casos de existir)	Tener autorización previa del departamento de Pavimentación del SERVIU (solo para rotura de veredas o calzadas). Contar con autorización de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones en el caso de que se consulten desvíos en alguna de las vías de la Red Vial Básica.
DOCUMENTACION NECESARIA	Formulario autorización del SERVIU (solo para rotura de veredas o calzadas). Monografía con el detalle del sector a intervenir y la señalización vial a utilizar mientras duren las faenas. Autorización de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones en el caso de que se consulten desvíos en alguna de las vías de la Red Vial Básica.
TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB (¿Realizable en línea?)	No
TRÁMITES O ETAPAS A REALIZAR	-Se recibe solicitud junto con autorización SERVIU aprobada -Se deben cancelar derechos municipales -Una vez cancelados los derechos municipales, la autorización la firma el Director de la DOM.
COSTO DEL TRAMITE	Ocupación de BNUP.....0,003 UTM x m ² diario Rotura de pavimentos.....0,015 UTM x m ² diario <i>Para obras que ejecuten empresas de servicios, y que ocupen una superficie mayor a 500 m², tendrán una rebaja del 50% de los derechos</i>
PLAZOS	De acuerdo a autorización emanada del SERVIU
LUGAR, HORARIO ATENCION, FONOS Y CORREO DE CONTACTO (Para realizar trámite)	Edificio Consistorial, Maquehue 1441 2° Piso, Dirección de Obras Municipales. Horario : lunes a viernes (de 8:35 a 13:00 hrs.) Teléfonos : 45-259098 / 45-2590099 / 45-2590100 Correo contacto: mquiriban@padrelascasas.cl lortega@padrelascasas.cl hrocha@padrelascasas.cl
DIRECCION Y UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de obras Municipales, Unidad de Edificación